ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - INNOVA

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP

Oficina Asesora de Planeación

Octubre 2025

Armando Ojeda Acosta
Director

Marcela Toro Pascagaza
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Subdirectores y Jefes de Oficina

Yira Bolaños, Subdirectora de Aprovechamiento (e)

Andrea Carolina Marú, Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Henry Velásquez Valencia, Subdirector de Disposición Final (e)

Adrian Humberto Herazo Castro, Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (e)

Dolly Arias, Subdirectora Administrativa y Financiera

Paola Andrea Manchego, Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

Mary Liliana Rodríguez, Subdirectora de Asuntos Legales

Marco Giovanni Gónzalez, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones (e)

Jorge Alexis Rodríguez, Jefe de Oficina TIC

Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo de trabajo
Sergio Oswaldo Cajias, Contratista Oficina Asesora de planeación

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. ALCANCE 5
4. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 5
5. NORMATIVA 7
6. ESTRATEGIA 8
7. ACTIVIDADES 9
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL 14
9. BIBLIOGRAFÍA 14

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno urbano dinámico y desafiante como el de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) reconoce la necesidad de fortalecer su capacidad institucional mediante el uso estratégico del conocimiento y la innovación, es por esto que la Estrategia de Gestión del Conocimiento e Innovación para la Transformación Institucional – INNOVA – surge como una hoja de ruta para consolidar una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la colaboración entre dependencias, la participación de los grupos de interés y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia.

Esta estrategia solo será efectiva si cuenta con el compromiso, la participación y el empoderamiento de todos los funcionarios y contratistas, desde los niveles directivos hasta el talento operativo, entendiendo que el conocimiento es un activo colectivo y estratégico para mejorar la eficiencia, adaptabilidad y competitividad de la Entidad frente a los retos de ciudad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Fortalecer los procesos de la UAESP mediante la gestión del conocimiento y la adopción de metodologías de innovación, orientadas a mejorar la eficiencia, adaptabilidad y flexibilidad institucional frente a los retos de ciudad, a través del desarrollo colaborativo de ideas y proyectos con los diferentes grupos de interés.

2.2. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar mecanismos para identificar, capturar, organizar, compartir y aplicar el conocimiento crítico de la Entidad.
- Establecer un sistema de información estadística robusto que apoye la planeación institucional y la toma de decisiones basada en datos.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

- Promover una cultura organizacional que valore la innovación y el aprendizaje continuo.
- Impulsar espacios de co-creación y participación con grupos de valor internos y externos.
- Generar soluciones innovadoras para la mejora de servicios y procesos institucionales.

3. ALCANCE

La estrategia aplica a todas las dependencias de la UAESP, así como a sus grupos de interés externos, en especial aquellos involucrados en la prestación y supervisión de servicios públicos. Su implementación tendrá una vigencia de 2 años, con revisión anual.

4. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Los siguientes principios buscan fortalecer el proceso y asegurar que el conocimiento adquirido se utilice de manera efectiva, colaborativa y estratégica y se fomente una cultura de innovación al interior de la UAESP:

Acceso a la información y transparencia

Garantizar que el conocimiento generado y gestionado sea accesible a todos los actores institucionales y ciudadanos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. (Constitución Política de Colombia (Art. 23 y 74 – Derecho de petición y acceso a documentos públicos), Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Colaboración y trabajo en red

Fomentar la cooperación interinstitucional, interdisciplinaria y con actores externos para co-crear soluciones, compartir conocimiento y generar valor público. (Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Ley 489 de 1998 – Función de coordinación y colaboración entre entidades.)

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

Innovación orientada a resultados

Implementar procesos de innovación que generen mejoras tangibles en los servicios, con impacto en la eficiencia, sostenibilidad y satisfacción ciudadana. (Ley 489 de 1998 – Art. 3 – Principios de la Función Administrativa), Documento CONPES 4069 de 2021 – Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022–2031)

Gestión del conocimiento como activo estratégico

Reconocer el conocimiento institucional como un recurso estratégico que debe ser identificado, sistematizado, protegido y compartido. (Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, Decreto 612 de 2018 – Directrices de Gestión del Conocimiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Aprendizaje organizacional continuo

Promover la reflexión sobre la práctica, la retroalimentación sistemática y el aprendizaje a partir de errores y experiencias para mejorar continuamente. (Decreto 1499 de 2017 – MIPG, Modelo Estándar de Control Interno – MECI)

Adaptabilidad y resiliencia institucional

Impulsar una cultura organizacional capaz de adaptarse a los cambios del entorno mediante el uso estratégico del conocimiento y la innovación. (Constitución Política – Principio de eficiencia (Art. 209), Ley 152 de 1994 – Planificación participativa y flexible)

Ética y responsabilidad en la gestión del conocimiento

Asegurar un uso ético del conocimiento, respetando la autoría, la privacidad, la protección de datos y el impacto de las decisiones basadas en información. (Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales, Ley 23 de 1982 – Derecho de autor)

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

5. NORMATIVA

A continuación, se presenta el marco normativo desde el cual se estructura la estrategia:

TABLA 1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Ley 23 del 17 de octubre de 1982	Sobre Derecho de Autor
Constitución Política de Colombia del 7 de Julio de 1991	Art. 23 y 74 – Derecho de petición y acceso a documentos públicos Art. 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
Ley 152 del 15 de Julio 1994	Planificación participativa y flexible
Ley 489 del 29 diciembre de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Función de coordinación y colaboración entre entidades.
Ley 594 del 14 Julio de 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
Ley 1581 del 17 octubre de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
Ley 1712 del 6 de marzo de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

NUMERO	DESCRIPCIÓN
	Arts. 6 y 9: Reconoce el conocimiento como bien público, promoviendo la gestión documental y el acceso a la información como parte de la cultura organizacional.
Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Adopta el MIPG e incluye la gestión del conocimiento y la innovación como uno de sus 7 ejes de gestión
Documento CONPES 4069 del 20 de diciembre de 2021	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022–2031
Decreto Distrital 177 del 30 de abril de 2025	Por el cual se adoptan los criterios generales de coordinación y articulación del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (Codecti) del Distrito Capital de Bogotá D.C y se delegan funciones

Fuente: Normograma UAESP

6. ESTRATEGIA

La estrategia se organiza en cinco componentes:

- **Planeación:** Capacidad para proyectar estrategias, herramientas y planes de acción para implementar la Política
- **Generación y producción de Conocimiento:** Gestión para generar innovación y nuevo conocimiento a partir de los propósitos misionales de la entidad

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

- **Herramientas de uso y apropiación:** Generación de herramientas para utilizar, apropiar y proteger la innovación y conocimiento generado
- **Cultura de Compartir y Difundir:** Utilización de datos e información para la toma de decisiones institucionales basadas en evidencias objetivas
- **Analítica Institucional:** Divulgación de la innovación del conocimiento y la innovación mediante la transferencia de estos a las partes interesadas dentro de un marco de colaboración y crecimiento institucional.

Se aplicará una estacionalidad estratégica (ej. campañas al inicio de año, *hackaton*[1]*es* en mitad de año, evaluación anual):

Campañas al inicio de año: Se lanzarán acciones de comunicación, promoción o sensibilización justo cuando comienza el año, momento en el que las personas suelen estar más receptivas a nuevos proyectos o metas.

***Hackatones* en mitad de año**: Se organizarán eventos de innovación o co-creación a mediados del año, posiblemente para aprovechar los aprendizajes y avances hasta esa fecha.

Evaluación anual: Al final del año se realizará una revisión o medición de los logros alcanzados.

7. ACTIVIDADES

TABLA 2 ACTVIDADES

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA
Planeación	Elaborar la estrategia de implementación PGCI para la vigencia 2025.	Documento aprobado por la alta Dirección	Segundo Trimestre

[1] Evento en el que programadores y otras personas se reúnen para trabajar intensivamente en un proyecto de software o en la resolución de un problema tecnológico, a menudo en un corto periodo de tiempo.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA
	Socialización del Plan de actividades con Subdirectores y Jefes de Oficina e integrantes de la Mesa Técnica	Actas de reunión, piezas de comunicación, grabaciones de reuniones entre otros soportes	Tercer Trimestre
	Realización de Mesas Técnicas trimestrales para el seguimiento de la implementación de la Estrategia	Actas de reunión de Mesas Técnicas	Trimestralmente
	Revisar el PIC 2025 versus necesidades gestión del conocimiento e innovación, para formulación del PIC 2026.	Diligenciamiento del formato GCI-FM-05 Matriz de Necesidades de Conocimiento Acta de reunión de Mesa Técnica con Talento Humano	Cuarto Trimestre
	Actualizar y divulgar la existencia de los instrumentos o formatos del proceso	Documentos aprobados y soportes de socialización de estos	Tercer Trimestre
	Identificar el estado actual de la cultura de innovación en la entidad y	Encuesta realizada para identificar la percepción sobre innovación.	Semestralmente

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA
	sensibilizar a los equipos sobre su importancia *		
Generación y producción de Conocimiento	Identificación de aliados *	Convenios marco con universidades locales y laboratorios de innovación para acompañamiento técnico y metodológico.	Tercer Trimestre
	Realizar seguimiento a la implementación del protocolo GCI-PT-01 Generación, Publicación y socialización de investigaciones internas	Soporte de ejecución del Protocolo	Segundo Trimestre
	Crear célula de innovación *	Soporte de creación de un equipo interdisciplinario con perfil técnico, analítico y creativo.	Tercer Trimestre
	Identificar retos, desafíos o problemas institucionales *	Soporte de retos, desafío o problemas identificados	Mensualmente
	Implementar pilotos para soluciones innovadoras a	Soporte de piloto en ejecución	Semestralmente

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA
	retos de las áreas institucionales con criterios de viabilidad e impacto *		
Herramientas de Uso y Apropiación	Adelantar la mesa técnica para la revisión del inventario de ideas de innovación para establecer su pertinencia	Acta de reunión de la mesa técnica	Cuarto Trimestre
	Dar a conocer mejoras de las herramientas de uso y apropiación.	Soportes de Socialización interna	Cuarto Trimestre
	Activar el laboratorio de innovación *	Soporte de actividades realizadas desde el laboratorio	Tercer Trimestre
Analítica Institucional	Realizar ejercicios de referenciación institucional e interinstitucional para la producción estadística (registros administrativos y operaciones estadísticas) y analítica de datos	Informes de resultados	Cuarto Trimestre
Cultura de Compartir y Difundir	Plan de Formación y Divulgación de actividades realizadas en	Reporte de ejecución del Plan	Trimestralmente

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA
	gestión del conocimiento e innovación		
	Gestión de Incentivos para la implementación de la Estrategia	Soportes de la gestión realizada para la consecución de estos incentivos	Cuarto Trimestre
	Promover asistencia a eventos, conferencias, cafés de innovación	Divulgación y Publicación Programación de eventos de innovación y conocimiento	Trimestralmente
	Medición Semestral la percepción de innovación.	Aplicar encuesta para medir percepción	Semestralmente
	Jornadas de Sensibilización sobre Innovación *	Soporte de mensajes correos masivos enviados con temáticas de innovación	Mensualmente

(*) Actividades relacionadas con la implementación de la cultura de la innovación pública en la UAESP

Nota: es importante anotar que para que los proyectos de investigación se puedan contemplar deberán tenerse formalizados convenios con las Universidades y otras entidades que cuenten con grupos de investigación.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento será liderado por la Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento e Innovación. Se generarán informes semestrales y se usarán indicadores como:

- Porcentaje de conocimiento crítico documentado
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas
- Número de ideas de innovación implementadas
- Nivel de satisfacción con espacios de formación
- Desafíos, Retos y Problemas registrados
- Registro a eventos asistidos según formato de transferencia de conocimientos
- Actualización de Registros Administrativos y Operaciones Estadísticas
- Uso del observatorio digital de datos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)
- Manual de Gobierno Digital – MinTIC
- Documentos institucionales UAESP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Avenida Caracas # 53 - 80
PBX: 358 0400
www.uaesp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

BOGOTÁ